"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 804

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE CARTÓN DE OFICINAS E INSUMOS" – ID 214836, EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 03 de octubre de 2011

VISTO: La nota DN/N° 078/2011 del 03 de octubre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en la cual solicita la Resolución que autorice la Adjudicación del llamado a Contratación Directa para la adquisición de "ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE CARTÓN DE OFICINAS E INSUMOS" ID 214836, ejecutado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" a través del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por el Decreto N° 21909/03 y concordantes.

Que el Capítulo Tercero, Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley De Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 37 del 27 de enero de 2011 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los procesos de contrataciones públicas en el presente Ejercicio Fiscal", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El llamado a Contratación Directa para la adquisición de "ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE CARTÓN DE OFICINAS E INSUMOS" ID 214836, realizado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportación a través del Ministerio de Industria y Comercio".

La Resolución KX N° 107/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 de REDIEX "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES – REDIEX, A SER EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL MARCO DEL PROYECTO PAR/05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN (DONACIÓN CHINA) A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA SU EJECUCIÓN".

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE CARTÓN DE OFICINAS E INSUMOS" – ID 214836, EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas las siguientes firmas: UNIVERSAL, FAED S.A., INTEC S.R.L., MOLMAN S.A., DALMI S.R.L., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. y CN COMERCIAL IMPORT.

Que, el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación N° 094 de fecha 22 de setiembre de 2011, en cuya conclusión recomienda: "... la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03, que dispone "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas...tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...", y con resguardo a los principios consagrados en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03. En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda: En el Lote 2, la menor oferta ha presentado la Empresa FAED S.A., como que no cumple con la presentación de uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Patente Municipal), se pasa a la 2da mejor oferta, presentada por la Empresa DALMI S.R.L., Adjudicar el llamado a Contratación Directa con ID N° 214.836 "ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE CARTÓN DE OFICINAS E INSUMOS" de la siguiente forma:

Descripción	Nombre del Proponente	Valor Total del Contrato en Guaraníes (IVA Incluido)
Lote 1	CN COMERCIAL IMPORT	10.697.280
Lote 2	DALMI S.R.L.	13.415.325
Lote 3	UNIVERSAL	31.525.000

Asimismo se recomienda la formalización del contrato cerrado con las firmas adjudicadas hasta los montos mencionados. Es nuestro dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 864

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE CARTÓN DE OFICINAS E INSUMOS" – ID 214836, EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 1°.- Adjudicar el llamado por Contratación Directa para la adquisición de "ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE CARTÓN DE OFICINAS E INSUMOS" ID 214836, a las siguientes empresas:

Descripción	Nombre del Proponente	Valor Total del Contrato en Guaraníes (IVA Incluido)
Lote 1	CN COMERCIAL IMPORT	10.697.280.-
Lote 2	DALMI S.R.L.	13.415.325.-
Lote 3	UNIVERSAL	31.525.000.-

Art. 2°.- Autorizar al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir los contratos cerrados y las respectivas ordenes de servicios emergentes del presente Contrato entre las empresas adjudicadas y el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación", así como autorizar los pagos correspondientes previa conformidad del Ordenador de Gastos y posterior a los controles internos realizados por la Auditoría Institucional.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.